

PLAN ESTRATÉGICO DEL CPIIA 2014-2018

Introducción

El CPIIA se creó por Ley 11/2005, de 31 de mayo y se constituyó el 30 de septiembre de 2008 en Málaga, en el año 2013 se aprobaron los Estatutos del Colegio. En 2014 concluye el proceso electoral iniciado en 2013 por el que elige una nueva Junta de Gobierno, compuesta por D. Pedro Espina (como Decano), D. Juan Torres (como Vicedecano), D. Fco. Javier Fernández (como Tesorero), D. Antonio P. Sánchez (como Secretario) y D. David Santo (como Vocal). También ha quedado constituida por primera vez la Comisión de Recursos del Colegio, compuesta por D. Fco. Jesús Manjón (como Presidente), D. Miguel Ángel Gómez (como Secretario) y D. José M^a Guerrero (como Vocal).

Hasta hace un tiempo la colegiación era legalmente obligatoria para ejercer en Andalucía la profesión de Ingeniero en Informática, aunque realmente y a pesar de ello, el índice de colegiación ha sido muy escaso. Partiendo de las 157 personas censadas inicialmente, el número de colegiados del CPIIA no ha hecho sino descender desde entonces, situándose actualmente alrededor de 92.

En la situación actual, tras el cambio de la Junta de Gobierno y la escasa colaboración de la anterior Junta de Gobierno, prácticamente, hay que partir de cero. No obstante, el objetivo de la nueva Junta de Gobierno es trabajar por ofrecer servicios lo antes posible, de hecho, en menos de un mes hemos logrado poner en marcha las listas de peritajes del CPIIA, habiéndose enviado ya a la administración de justicia la primera lista de peritos de Tribunal confeccionada por el Colegio conforme a los principios de igualdad, transparencia y participación.

Hoy, lo verdaderamente importante es implicarse en el proyecto del Colegio, contribuir a producir los servicios que debe ofrecer el CPIIA tanto a la masa colegial como a la ciudadanía, con el beneficio en prestigio, satisfacción personal y autoestima que ello conlleva. Resumiendo hay que cambiar la actitud de: ¿para qué voy a colegiarme?, ¿qué me aporta el CPIIA? Por..., ¿qué puedo aportar al CPIIA? ¿Cómo puedo contribuir al beneficio colectivo?

Tampoco podemos olvidar que un Colegio Profesional tiene un servicio público que prestar, al cual debemos dar una importancia capital para separarnos de la visión tradicional de los Colegios Profesionales de “clubes o lobbies” que sólo buscan el interés de un colectivo concreto.



Como **servicio público** debemos entender las siguientes funciones:

- .- Protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales de sus colegiados.
- .- Elaboración, publicación y actualización de la lista de colegiados, como prestadores de servicios profesionales de Ingeniería en Informática.
- .- Elaboración, publicación y vigilancia del cumplimiento del Código Deontológico y demás normativa vigente aplicable, en coordinación con el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática (CCII).
- .- Ordenación del ejercicio de la profesión de Ingeniero e Ingeniera en Informática, en colaboración con el CCII.
- .- Participar en la elaboración de los planes de estudio correspondientes a las titulaciones universitarias vinculadas con el ejercicio de la profesión de Ingeniero e Ingeniera en Informática.
- .- Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de las personas colegiadas.
- .- Adoptar las medidas necesarias para evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal, en colaboración con el CCII.
- .- Elaborar y publicar una carta de servicios al ciudadano y al colegiado.
- .- Contribuir al cambio de modelo productivo, fomentando la industria y el emprendimiento informático, así como la utilización masiva de la informática para aumentar la productividad laboral, la mejora de las relaciones sociales y el disfrute del ocio, en colaboración con el CCII.
- .- Atender las peticiones de información de las Administraciones Públicas, así como ejercer las funciones encomendadas por éstas.

Planificación Estratégica

Para abordar esta segunda legislatura en el CPIIA, esta nueva Junta de Gobierno, con la participación de todas las personas colegiadas que quieran aportar su opinión, cree que es necesario definir los siguientes conceptos básicos:

- .- Misión
- .- Visión y
- .- Valores del CPIIA

La **Misión del CPIIA** es **proteger los intereses de los consumidores** y usuarios de los **servicios profesionales de sus personas colegiadas**; así como la **ordenación de la actividad profesional y la representación y defensa de los intereses** generales de la **profesión y de los profesionales** que la componen.

La **Visión del CPIIA** es **contribuir al cambio de modelo productivo**, orientándolo a la **implantación masiva de la Informática**, con los beneficios en la productividad, competitividad y conectividad que ello conlleva, en todos los sectores productivos posibles; **contribuir al desarrollo de un verdadero y potente sector industrial informático en Andalucía**, desde grandes empresas hasta profesionales libres; así



como **luchar por alcanzar la plena equiparación regulatoria de la Ingeniería Informática con el resto de Ingenierías españolas.**

Entre los **Valores** que deben guiar al CPIIA en el cumplimiento de su misión y la materialización de su visión destacan la **transparencia**, la **participación**, la democracia interna, el estricto cumplimiento de la legalidad y la **atención a la ciudadanía y a los derechos de las personas colegiadas.**

Del anterior planteamiento estratégico se obtienen las siguientes líneas de actuación:

- 1.- Contribución al cambio de modelo productivo y atención a la ciudadanía.
- 2.- Gestión transparente, democrática y participativa.
- 3.- Equiparación de la Ingeniería Informática al resto de Ingenierías españolas.

Dentro de cada línea de actuación se definen los siguientes Objetivos estratégicos:

- 1.- Contribución al cambio de modelo productivo y atención a la ciudadanía.
 - .- Contribuir al aumento de la utilización de las aplicaciones informáticas como redes sociales y aplicaciones móviles, fomentando la confianza en las mismas.
 - .- Divulgación de guías, recomendaciones y buenas prácticas en el ámbito de la seguridad informática: uso de certificados digitales, DNI-e, políticas de privacidad y contraseñas, etc.
 - .- Apoyo y fomento de la actividad emprendedora de las personas colegiadas, organizando y participando en eventos, ofreciendo formación específica en la materia, etc. Fomentar la creación y dirección de empresas por parte de colegiados, así como el ejercicio como profesionales libres.
 - .- Creación de nuevas y verdaderas líneas de negocio para las personas colegiadas como profesionales liberales o sus empresas: Peritaciones judiciales, auditores de sistemas, árbitros en conflictos tecnológicos extrajudiciales, participación como docentes en cursos de formación que el CPIIA pueda coordinar o desarrollar, visado de proyectos, etc.
 - .- Peritaciones, arbitrajes y auditorías informáticas:
 - .- Lograr que los colegiados con interés posean formación adecuada para realizar las peritaciones judiciales o extrajudiciales de temática informática, y fomentar que los Ingenieros en Informática sean considerados los Peritos Judiciales Titulares en la materia por parte de los tribunales de justicia de nuestra comunidad.
 - .- Iniciar la mecánica de inscripción de listas de peritos informáticos a petición de tribunal.
 - .- Creación del sistema de listas de peritos colegiales, de árbitros colegiales y de auditores informáticos; de tal forma que un particular o una entidad puedan solicitar al Colegio un perito cualificado, un árbitro para resolución extrajudicial de conflictos o un auditor informático, y el Colegio esté en condición de proponerle una lista como mínimo de tres.



COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA
DE ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA DE ANDALUCÍA

- .- La mecánica de inscripción, las listas de peritos, árbitros y auditores, la mecánica de asignación, y qué se asigna a cada quién será información pública para los colegiados.
 - .- Sistema de visados colegiales: Mediante la solicitud del visado colegial un colegiado puede, de forma completamente voluntaria, obtener el visado colegial sobre un proyecto de ingeniería informática. Dicho visado incluye información sobre si dicho profesional es un profesional titulado o no; si dicho profesional está colegiado; si dicho profesional está inhabilitado o no, y si el proyecto es formalmente correcto. El visado colegial es una potente herramienta para poner en valor el título y la colegiación, un sello de calidad que muchos colectivos reconocen como tal, y además en determinadas áreas, resulta extraño un proyecto que no incluya visado colegial. Se crearán tribunales de visado, con una mecánica de elección del tribunal transparente y pública.
 - .- Pretendemos formar a las personas colegiadas en competencias directivas, de gestión de equipos de trabajo y liderazgo, necesarias para alcanzar puestos de responsabilidad, así como en metodologías de emprendimiento.
 - .- Deseamos analizar las necesidades formativas en temas técnicos de nuestros colegiados (realización de una encuesta al respecto entre los colegiados), para elaborar un catálogo de temas a reforzar, con el objetivo principal de complementar y actualizar la formación ofrecida por las universidades. Se encuadra aquí la formación orientada a la obtención de certificaciones profesionales como ITIL, PMP, etc, negociando la realización de exámenes en Andalucía así como otras ventajas para los colegiados.
 - .- Organización de actividades formativas: cursos de perito judicial, de liderazgo y competencias directivas, de emprendimiento, de temática técnica (haciendo hincapié en las necesidades determinadas en el análisis mencionado anteriormente).
 - .- Oficina de colocación (ofertas y demandas de empleo cualificado), publicando las ofertas que lleguen al Colegio.
 - .- Definición de la profesión (en colaboración con el CCII).
 - .- Definición del código deontológico (en colaboración con el CCII).
 - .- Participación y colaboración con el CCII en las demás tareas comunes que atañen a la profesión.
 - .- Colaboración con las Administraciones Públicas en el incremento de la implantación de la Administración Electrónica.
 - .- Prestación de servicios a los ciudadanos por medios informáticos.
 - .- Contribuir a la inclusión de la informática en la educación temprana.
 - .- Colaboración con programas de inclusión digital (lucha contra el analfabetismo digital) de sectores desfavorecidos (mayores, discapacitados, rentas bajas, ...).
- 2.- Gestión transparente, democrática y participativa.
- .- Aprobación de unos Estatutos flexibles que faciliten la participación de las personas colegiadas y les dé un papel protagonista, fomentando la democracia interna.
 - .- Transparencia en la gestión, proporcionando toda la información posible, cumpliendo en todo momento con la legislación vigente.



.- Elaboración de los procedimientos y utilización de las herramientas informáticas necesarias para proveer de los medios de participación necesarios para que ésta sea continua en el tiempo, a iniciativa del colegiado, y, si es mayoritariamente respaldada por los colegiados, vinculante para la Junta de Gobierno.

.- Desconcentración de poder: Fomentar la participación de todo colegiado que lo desee en temas de su interés a través de la creación de Comisiones de trabajo. Acercar el Colegio al colegiado a través de la apertura de delegaciones o representantes provinciales. Fomentar la creación de servicios y vías de participación telemáticas que eliminen el problema de la amplitud del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

.- Incremento de la colegiación: Llevar a cabo acciones de difusión de la existencia y servicios ofrecidos por el Colegio entre profesionales y estudiantes, y facilitar su colegiación telemática.

.- Máxima participación del colectivo. Somos conscientes de que no somos más que el altavoz de un colectivo que tiene que defender los intereses del mismo y que no podemos defender nuestras posturas personales como directivos en ningún caso.

.- Prestación de servicios a las personas colegiadas por medios informáticos.

.- Digitalización de toda la documentación para su acceso por medios informáticos.

.- Estudio anual del importe de la cuota de colegiación, ajustándolo a los gastos imprescindibles del CPIIA. Financiando los servicios opcionales sólo los interesados en los mismos.

3.- Equiparación de la Ingeniería en Informática al resto de Ingenierías españolas.

.- Colaboración con universidades y empresas para adaptar los estudios al mercado laboral.

.- Influencia en la equivalencia real entre las actuales titulaciones de Ingeniería e Ingenierías técnicas y futuras (Másters y grados).

.- Igual tratamiento de la Ingeniería Informática respecto al resto de Ingenierías (regulación, acceso a la función pública, atribuciones, ...). Se trata de exigir simplemente la igualdad de trato. Este punto será clave en 2014 con el debate y aprobación del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, que por ahora, sigue marginando a la Ingeniería e Ingenierías Técnicas en Informática respecto al resto de Ingenierías e Ingenierías Técnicas españolas.

.- Recuperación del prestigio social de la Ingeniería Informática y del CPIIA ante la Junta de Andalucía, ante el CCII y ante la sociedad en general. Rehabilitación y reivindicación del término Informática.

Para la consecución de estos objetivos estratégicos se establecerá una planificación, indicadores, metas y acciones, así como un desglose en objetivos tácticos y operativos.

Además de todas estas actuaciones, y sobre todo, pretendemos estar atentos a vuestras necesidades, vuestras propuestas para procurar el máximo beneficio del colectivo, que incidirá, sin duda, en la mejora de la sociedad.